



**REGLAMENTO**  
DE PROMOCIÓN  
BECA 30%



## REGLAMENTO

1. La beca del 30% sobre las materias es aplicable para carreras regulares.
2. Esta beca se obtiene al matricular en las semanas seleccionadas por la Universidad y será aplicada a partir del primer cuatrimestre del estudiante en la Universidad Central.
3. Esta beca se mantendrá durante toda la carrera según la cantidad de materias establecida en el punto 4.
4. Este beneficio se otorgará siempre y cuando el estudiante matricule mínimo 3 materias de manera consecutiva a lo largo de la carrera.
5. Este descuento no aplica con otros descuentos o promociones.
6. Este descuento es personal y no es transferible.
7. Si el estudiante no cumple con el punto 4 pierde automáticamente el beneficio en matrícula y el porcentaje de beca será reducido de acuerdo a la cantidad de materias matriculada según se muestra a continuación:

3 o más materias	30%
2 materias	25%
1 materia	20%

Quienes pueden optar por este beneficio.

1. Los estudiantes de primer ingreso de la Universidad Central.